

ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE

Reunidos en la Sala de Sesiones, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas del día 21 de octubre del dos mil once, con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado Carlos Arturo Flores Osorto, Presidente; licenciado José María Sandoval Vásquez,

Arce

J. S.

CA

JO

hm

[Signature]



por el Ministerio de Educación; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; señor José David Mendoza, por el Sector Administrativo Pensionado; técnica Ana Ruth Alas de Monge, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación. Asimismo, está presente el ingeniero Saúl Antonio Blanco, Gerente de La Caja Mutual. **DELIBERACIONES Y**

ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO**

DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1.Establecimiento de quórum. 2.Aprobación de la Agenda. 3.Lectura Acta número treinta y ocho. 4.Aprobación del pago de Seguros de Vida. 5.1 Fondos de La Caja al 17 de octubre de 2011, que incluye: a)Inversiones Efectuadas, b)Inversiones para ser aprobadas, c) Reporte de ingresos y gastos. 6. Atención a solicitud del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) 7.Informes de los Directores. 8. Informes de la Presidencia. 9.Informes de la Administración, 10.Varios: Romano I:Convocatoria próxima sesión de Consejo Directivo. Conocida la agenda se da por aprobada.

PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NUMERO TREINTA Y OCHO. El Presidente da lectura al Acta número treinta y ocho, la cual se aprueba y ratifica por unanimidad. **PUNTO CUATRO.**

APROBACION PAGO SEGUROS DE VIDA. El Gerente somete al Consejo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida que se detallan a continuación:"



B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 19 AL 28 DE OCTUBRE DE 2011

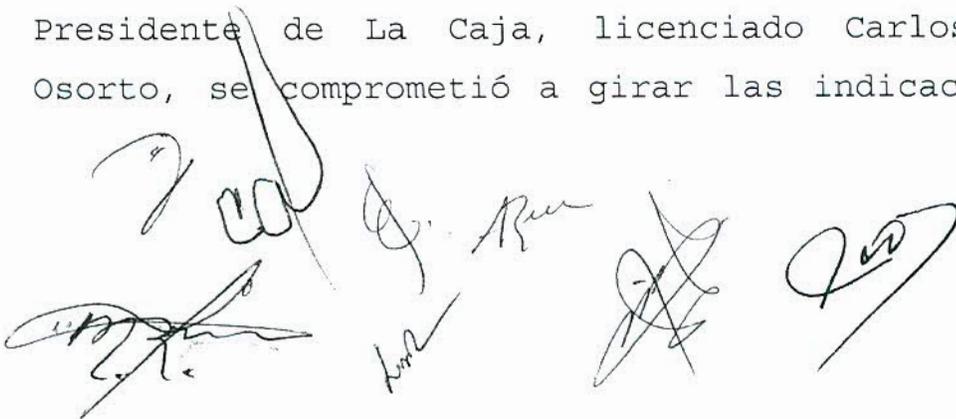
FECHA	INSTITUCIÓN	VALOR	PROPUESTA DE INVERSIONES	VALOR
Del 21 al 28 de octubre de 2011	CUENTAS DE AHORRO Y CORRIENTE	\$335,000.00	Traslado de fondos a inversiones en Títulos Valores del Estado de El Salvador, EUROBONOS O NOTASV 2041 , con las condiciones siguientes: No se deberá pagar sobreprecio y se deberá gestionar precios menores al valor nominal, el rendimiento neto mínimo del 7.625% anual y el plazo máximo de vencimiento el año 2041. El período de compra en que La Caja deberá adquirir estas inversiones se concederá desde el 21 al 28 de octubre de 2011.	\$335,000.00
	TOTALES	\$335,000.00	TOTALES	\$335,000.00

C) INGRESOS Y EGRESOS DE LA SEMANA DEL 11 AL 17 DE OCTUBRE DE 2011.

Ingresos del período	\$371,173.12
Egresos del período	<u>\$92,510.72</u>
Resultado	\$278,662.40

La variación es positiva, en este período se recibieron ingresos por los intereses de inversiones que La Caja tiene contratados en EUROBONOS, lo que permitió reportar en el período excedente de ingresos, que han sido propuestos en reinversiones de Títulos Valores del Estado de El Salvador. El Consejo se da por informado de las inversiones realizadas durante el período del 12 al 18 de octubre de 2011. Asimismo, informa la administración, que durante el período del 19 al 28 de octubre del presente año, no hubo vencimiento de Certificados de Depósitos a Plazo Fijo); Asimismo, informa que se tiene disponible para invertir, la cantidad de \$335,000.00, provenientes de las cuentas de ahorro, (Cuadro B); así como los Ingresos y Gastos de la

semana del 11 al 17 de octubre 2011. PUNTO SEIS. ATENCIÓN A SOLICITUD DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL (ISBM). A la reunión se hicieron presentes por parte del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, los directores propietarios siguientes: Prof. Rafael Antonio Coto López, Prof. Simón Marcelino Díaz Salazar; Profa. Gloria Marina Müller Díaz; Licda. Gladys Emeli Argueta de López; Lic. José Carlos Olano Guzmán, y el suplente Lic. Edgardo Guidos, por parte de La Caja, estuvo el Consejo en pleno. En dicha reunión, se Agendaron los puntos siguientes: 1.-Atención por parte de los vigilantes, 2.-Servicio de Limpieza, 3.-Convenio que se tiene entre ambas instituciones. 4.-Varios. Deliberaciones y Acuerdos. 1.-En cuanto a la seguridad, se solicitó por parte del ISBM, que se giraran las instrucciones respectivas a la Unidad responsable de coordinar y supervisar al personal de la vigilancia de La Caja, a efecto de que el trato hacia los Directores de dicho Instituto, sea de respeto y consideración, indicando que dado que las vigilancias son contratadas por ambas instituciones, se unifique y sea solamente una Institución la que los contrate. 2.-Que en cuanto a la limpieza, que se vea la factibilidad de girar las indicaciones pertinentes a las personas que realizan el aseo, a fin de que se establezcan lugares precisos para la realización de la misma, evitando así una mala coordinación. 3.-En lo referente al convenio, que se continúe con el mismo, definiendo lo referente a la vigilancia, la limpieza y la prórroga del convenio. En los puntos 1 y 2, el Presidente de La Caja, licenciado Carlos Arturo Flores Osorto, se comprometió a girar las indicaciones necesarias





al personal, de las áreas antes relacionadas, a fin de que se mejoren tales servicios. En cuanto a los 28 parqueos asignados al ISBM, se les han ampliado a 40 parqueos. 4.- Varios: 1.-Proyectos: El Presidente, les informó que La Caja, está en el proceso de lograr la aprobación de las reformas a la ley de La Caja, en donde se han considerado nuevas prestaciones, beneficios y protecciones, entre los principales están: a) Programa de Préstamos, b) Centros Recreativos, c) Hogares para Ancianos, d) Elevar la cobertura de la edad de los 70 a los 80 años, entre otros, de los seguros voluntarios, lo cual se lograría brindarles mayores y mejores beneficios a sus asegurados. El profesor Rafael Coto, Presidente del ISBM, hace ver que dicho Instituto está ampliando la red de policlínicos, con el objeto de llevar más cobertura a los maestros. Luego de discutir dichos puntos, el Consejo del ISBM, agradece a los directores de La Caja, la oportunidad de compartir asuntos de interés común y esperan que los resultados de dicha reunión, sean de provecho para ambas instituciones. **PUNTO SIETE. INFORME DE DIRECTORES. 7.1 CONSULTA DEL PROF. MAX RODRIGUEZ.** El profesor Max Rodríguez, hace ver al pleno que en vista de la reciente Emergencia Nacional decretada, considera prudente que se analice si hay alguna manera en que La Caja pueda ayudar a la gente que más lo necesita, si dentro de la Ley que actualmente nos rige, se encuentra un artículo que pueda darnos el camino para brindar el apoyo, para lo cual pide que se revise también los Decretos emitidos, siendo el de Emergencia Nacional y el de Calamidad Pública. Discutido ampliamente el punto, los señores del Consejo **ACUERDAN:** Encomendar a la administración, que el Asesor Jurídico de La

Caja, emita opinión jurídica, si La Caja puede o no acogerse a los Decretos de Emergencia Nacional y Calamidad Pública y si su ley de creación lo permite, a efecto que se determine la factibilidad legal para que se pueda destinar un fondo de ayuda para las personas que han resultado afectadas por el fenómeno climático "Depresión Tropical 12E". **PUNTO OCHO.**

INFORMES DE LA PRESIDENCIA. 8.1 CASO DE PRESTACIONES A FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE LA CAJA MUTUAL. El Presidente, hace entrega a los señores del Consejo Directivo, memorándum en el cual solicita se aclare la forma en que se concederá la prestación que fue aprobada en el punto siete punto uno del acta número setenta y dos de la sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Directivo, el 25 de marzo del 2010, en donde se autorizó conceder hasta un monto de \$2,000.00, para cubrir daños ocasionados en las viviendas de los empleados de La Caja y Miembros del Consejo Directivo, a consecuencia de terremotos, accidentes, incendios y otros. El Presidente manifiesta, que se hace necesario definir la tipificación de la vivienda, en cuanto a su propiedad, por lo que se hace necesario dar claridad al goce de dicha prestación, para facilitar el trámite, en caso de que algún miembro del Consejo Directivo o empleado de La Caja, se vea en la necesidad de hacer uso de tal prestación. En tal sentido, somete a consideración del pleno lo siguiente: 1.- Definir la calidad de propiedad que se debe demostrar en las viviendas. 2.-En los casos de las viviendas propiedad de los Empleados de La Caja y miembros del Consejo Directivo, conyugues o convivientes, y padres, de los empleados de La Caja y miembros del Consejo Directivo al hacer uso de la prestación, se deberá presentar una declaración jurada del

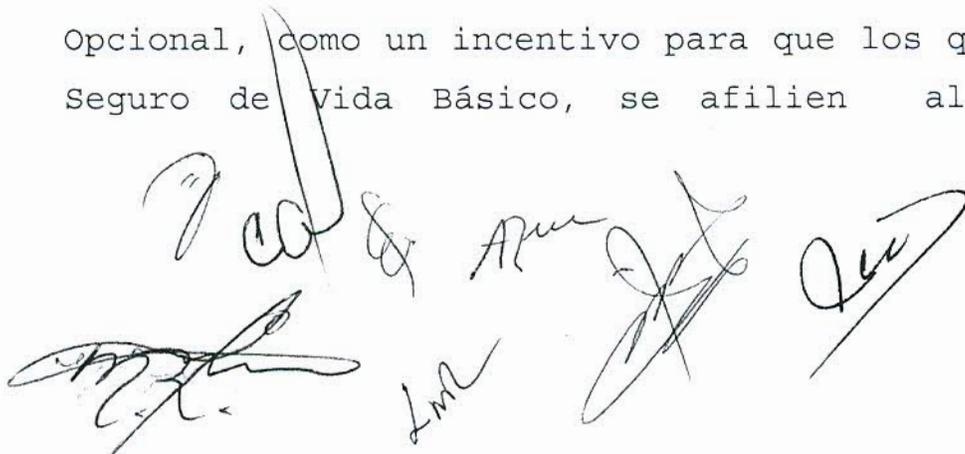
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, initials 'AR' in the center, and a signature on the right.



Empleado de La Caja o del miembro del Consejo Directivo. 3.- Para hacer uso de la prestación, deberán presentar un presupuesto y La Caja podrá otorgar un anticipo de fondos, por un monto inferior al costo de los daños reportados en el presupuesto presentado. Asimismo, se solicita de que se incorpore como daños a reconocer dentro de los dos mil dólares de esta prestación, la reposición de bienes muebles (Comedor, Juegos de Sala y Camas) y enseres electrodomésticos de primera necesidad (Refrigeradora, Cocina y Lavadora), que resulten dañados a consecuencia de los eventos, para los que aplica esta prestación. Discutido ampliamente el punto, los señores del Consejo **ACUERDAN:**

A) Autorizar la forma en que se va aplicar la ayuda económica por daños ocasionados en las viviendas de los empleados de La Caja y Miembros del Consejo Directivo, a consecuencia de terremotos, accidentes, incendios y otros, por un monto de hasta \$2,000.00, para lo cual La Caja, deberá de realizar el valúo correspondiente. **B)** Aprobar que se incorporen en esta prestación, el reconocimiento a daños en los bienes muebles que resulten afectados por los mismos eventos, sin que estos valores y los daños propios de las viviendas, sobrepasen los \$2,000.00 de la prestación. **C)** no gozarán de esta prestación, los empleados de La Caja y miembros del Consejo Directivo, que sus viviendas cuenten con el Seguro correspondiente por daños iguales a los cubiertos por esta prestación; cuando el monto del Seguro de protección contratado con otra empresa, sea menor que el costo del daño ocurrido, La Caja podrá apoyarle con un monto que no sobrepase los \$2,000.00. **D)** Se encomienda a la administración, se elabore la normativa respectiva, para la

implementación de esta prestación. **8.2 CHARLA EN GBM.** El Presidente, informa a los señores del Consejo, que la charla que se sostendría en GBM sobre el "Color de Mercado económico-Bursátil", que se llevaría a cabo el 19 de octubre y que fue suspendida por la emergencia, ha sido trasladada para el día lunes 24 de octubre del presente año, a partir de las 10:00 a.m., por si desean asistir. Al respecto, el Consejo se da por enterado. **8.3 PROYECTO DE BENEFICIO SOCIAL PARA LOS EMPLEADOS DEL MINED.** El Presidente, presenta a los señores del Consejo Directivo, proyecto de Beneficio social para los Empleados del Ministerio de Educación, con lo cual se desea ofrecer al maestro y a su grupo familiar de forma gratuita, el beneficio de Asistencia Funeraria que incluye: **1)** Pago del cofre mortuario de hasta \$500.00 para el titular, su esposa y sus hijos menores de 25 años, **2)** Pago del transporte en carroza fúnebre de los restos mortales, **3)** Designación de un abogado para que le asista en todos los trámites legales, **4)** Pago de arreglo floral en nombre de La Caja como muestra de solidaridad, **5)** Pago de una persona que apoye en aspectos diversos a la familia (Traslado de muebles, coordinar transporte, compras, etc). Dicho proyecto, presenta además datos financieros de La Caja, desde el 2001 al 2010, el Costo y como se financiará dicho proyecto. Al respecto, el Consejo emite opiniones tales como: **1.-**Que dicho proyecto es excelente, **2.-**El costo sería absorbido por La Caja. **3.-**Que en vez de realizar dicho proyecto, se vea la posibilidad de ofrecer el Seguro por Sepelio en forma gratuita a los que tienen el Seguro de Vida Opcional, como un incentivo para que los que sólo tengan el Seguro de Vida Básico, se afilien al Seguro de Vida



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, the initials 'LM' in the center, and another signature on the right.



Opcional y los que sólo se afilien al Básico dársele a mitad de precio 4.-Que se haga una proyección en donde se analice que es más viable realizar, si el contratar el servicio con una empresa o se establezcan las funerarias en cada departamento, comparar los costos, ver que resulta más beneficioso. 5.-También sería conveniente qué se analice, si es factible realizar los dos proyectos. Discutido ampliamente el punto, el Consejo **ACUERDA:** Considerando que el monto preliminarmente estimado para este beneficio, excede los valores factibles de transferencia presupuestaria de La Caja, por lo que se recomienda a la administración, efectuar los estudios pertinentes, a efecto de determinar qué beneficios se podría ofrecer en los asegurados de La Caja. **PUNTO NUEVE: INFORMES DE LA ADMINISTRACION. 9.1 ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAJA CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2011.** El Gerente, presenta al Consejo Directivo los Estados Financieros de La Caja Mutual correspondientes al mes de septiembre 2011 que contienen: a) Balance de Comprobación, b) Estado de Ingresos y Gastos de Gestión, c) Índices, d) Contribuciones y Primas por tipo de Seguro, e) Pago por tipos de seguro, f) Grafica Ingresos y Pagos de Seguros, g) Ejecución del Presupuesto Ingresos y Egresos, h) Modificaciones a las asignaciones presupuestarias, i) Margen de contribución y j) Flujo de Efectivo. Al respecto, los señores se dan por recibidos. **9.2 TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS.** El Gerente informa al Consejo Directivo: a) Que se ha realizado análisis a la ejecución presupuestaria de Ingresos al 30 de septiembre 2011, y se tiene que en el rubro 13 Contribuciones a la Seguridad Social, 13203 Contribuciones Estatales, (Primas

del seguro básico que paga el MINED), ha alcanzado el 94.66% de ejecución, y tiene disponible \$56,166.82, lo que hace necesario realizar una modificación presupuestaria para este mes de octubre de 2011, transfiriéndole \$56,000.00, del rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, 15702 Primas de Seguros (voluntarios) por dicho valor. y **b)** En la ejecución presupuestaria de Egresos al 30 de septiembre 2011 es necesario realizar las modificaciones presupuestarias en los siguientes: **b.1)** Rubro 63 Inversiones Financieras ha alcanzado el 89.64% de ejecución, tiene \$274,892.11 disponible, por lo que es necesario aumentar, ya que se tienen fondos disponibles a la fecha por valor \$335,000.00 para invertir, más una posible inversión al final del mes de octubre, que se estima en \$200,000.00, total \$535,000.00, aumentando el rubro en \$260,110.00, disminuyendo la asignación del rubro 56 Transferencia a Personas Naturales (pago de seguros), por dicho valor. **b.2)** Para la realización del tapial en el edificio de La Caja, aumentar el Rubro 61 Inversiones en el Activo Fijo, específico presupuestario 61202 Edificio e instalaciones, línea de trabajo 0401 Inversión Real, (Construcción, Adquisición y Mejora de Inmuebles) por valor de \$64,000. Trasladando del rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios, específico presupuestario 54399 Servicios Generales Arrendamientos Diversos, debido a que en el Proyecto de Presupuesto 2011, se asignó el monto para dicha construcción en dicho rubro, y cuando el presupuesto fue aprobado por Hacienda-DGP fue asignado en la 54399, en ese sentido se hace necesario hacer dicho traslado. Después de discutido ampliamente el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar que se realicen

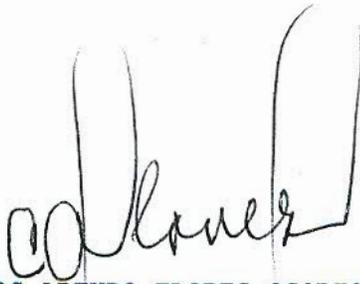


Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller initials in the center, and a signature on the right.



las siguientes modificaciones presupuestarias así: a) En el presupuesto de Ingresos: Aumentar el rubro 13 Contribuciones a la Seguridad Social, 13203 Contribuciones Estatales, (Primas del seguro básico que paga el MINED), por \$56,000.00, disminuyendo el rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, 15702 Primas de Seguros, por dicho valor. b) En el presupuesto de Egresos las siguientes modificaciones: b.1) Aumentar el Rubro 63 Inversiones Financieras por valor de \$260,110.00, disminuyendo el rubro 56 Transferencia a Personas Naturales (pago de seguros), por dicho valor. b.2) Para la realización del tapial en el edificio de La Caja, aumentar el Rubro 61 Inversiones en Activo Fijo, 61202 Edificio e instalaciones, línea de trabajo 0401 Inversión Real, (Construcción, Adquisición y Mejora de Inmuebles) por valor de \$64,000, disminuyendo el rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios, 54399 Servicios Generales Arrendamientos Diversos. Dichas modificaciones se realizarán con base al Art. 46 de la Ley de La Caja, y el Art. 59 del Reglamento de la Ley AFI. **PUNTO NUEVE. ROMANO I. CONVOCATORIA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO.** El Presidente, licenciado Carlos Arturo Flores Osorto, convoca a los señores Directores a reunión el día viernes 28 de octubre de 2011, a partir de las ocho horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes 28 de octubre de 2011, a partir de las ocho horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos de su fecha.

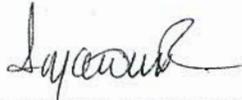
Pasan firmas...



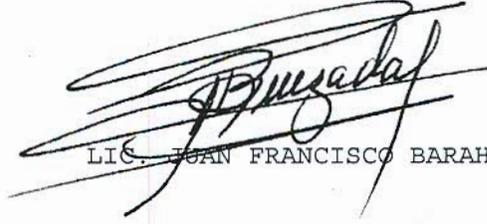
LIC. CARLOS ARTURO FLORES OSORTO



LIC. JOSE MARIA SANDOVAL VASQUEZ



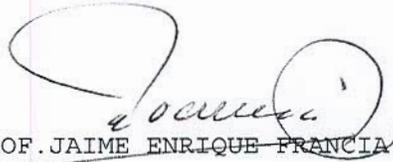
LIC. LUIS MARIO MARTINEZ RECINOS



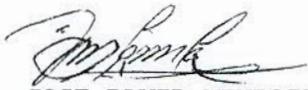
LIC. JUAN FRANCISCO BARAHONA QUEZADA



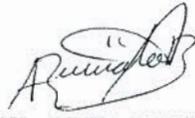
PROF. MAX FRANCISCO RODRIGUEZ MURCIA



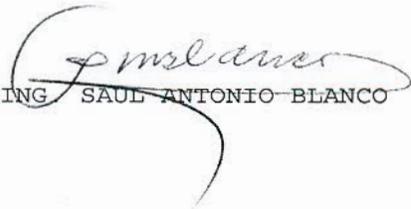
PROF. JAIME ENRIQUE FRANCIA HUEZO



SR. JOSE DAVID MENDOZA



TEC. ANA RUTH ALAS DE MONGE



ING. SAUL ANTONIO BLANCO